

EXENTO

DECRETO N° 789 /2012

ARICA 03 FEB 2012

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 847**, de fecha 05 de Diciembre del 2011, que viene en contratar a honorarios a don SERGIO JIMENEZ COLQUE por el servicio de confección de planos eléctricos para el circuito de la XI Versión Carnaval Andino Internacional con la Fuerza del Sol.
- Contrato a Honorarios entre la I. Municipalidad de Arica y don Sergio Jiménez Colque**, suscrito con fecha 20 de Enero del 2012.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 18 de Enero del 2012, entre la I. Municipalidad de Arica y don **SERGIO JIMENEZ COLQUE**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, DIDECO, Asesoría Jurídica y Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

(FDO.) OSVALDO ABDALA VALENZUELA, ALCALDE DE ARICA (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/HAR/CCG/nq.-

Distribución: Administración Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Control, **Asesoría Jurídica**, DIDECO* Planificación y Archivo.-

CON 16

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor N° 415 / Fono: 206203 - 206270



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ARICA Y DON SERGIO JIMENEZ COLQUE**

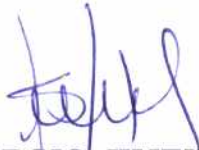
En Arica, a 18 de enero de 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO LUCIO SANKAN MARTÍNEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **SERGIO JIMENEZ COLQUE**, R.U.T. N° 12.023.583-4, chileno, con domicilio en Pob. Las Vicuñas, Calle José Morales Care N° 4275, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento a los Decretos Alcaldicios N° 8475, 176 y Memorándum N° 104 de Relaciones Públicas, de fechas 05 de diciembre de 2011, 11 de enero de 2012 y 17 de enero de 2012, respectivamente, viene en contratar a honorarios con don **SERGIO JIMENEZ COLQUE**, profesional eléctrico, con certificado CEP, por el servicio de confección de planos eléctricos para el circuito de la XI Versión Carnaval Andino Internacional con la fuerza del Sol.
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 444.444.- impuesto incluido.
- TERCERO** La entrega de los planos deberá efectuarse el día 19 de enero de 2012 al Encargado de Iluminación de la I. Municipalidad de Arica.
- CUARTO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Oficina de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- QUINTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas.
- SEXTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEPTIMO** La Personería de don **WALDO SANKÁN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio N° 5805, de fecha 6 de Diciembre de 2008.



OCTAVO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.



SERGIO JIMENEZ COLQUE
R.U.T.: 12.023.583-4



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/RPR/kfd.
18/01/2012

